MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1270

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 590/2012 SUSCRITO CON LA EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59, CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR-19/2011.

Asunción, 27 de julio de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 590/2012, SUSCRITO CON LA EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59, CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA PAR-19/2011; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2572 de fecha 21 de diciembre de 2012, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 123/2012. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59 Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES

Que en las Clausula 19.2.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 590/2012, SUSCRITO CON LA EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59, CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA PAR-19/2011; en fecha 21 de diciembre de 2012, se establece: "Cuando haya un cambio en el alcance de las obras, una modificación de cierta importancia en la naturaleza de las obras, una sustitución de obras inicialmente previstas como diferentes, la aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de las obras, la justificación de una prórroga de las obras o de un aplazamiento de algunas de las partes de ellas, una actualización de las obras decididas por el Contratante, el retraso en la ejecución de operaciones preliminares que sean de competencia del Contratante o de

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION Nº ...1270

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 590/2012 SUSCRITO CON LA EMPRESA EDB CONSTRUCCIONES, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59, CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR-19/2011.

obras previas que forman parte de otro Contrato, el alcance de la prórroga o del aplazamiento serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT Nº 23/2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 367/2016.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 590/2012, SUSCRITO CON LA EMPRESA EDB CONSTRUCIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, 0+000 A 35+073,59, CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA PAR-19/2011.

Art. 2º.- El Convenio Modificatorio Nº 2 representa una disminución del Monto del Convenio Modificatorio Nº 1 en Guaraníes tres mil setecientos veinte y dos millones seiscientos diez y ocho mil seiscientos once (Gs. 3.722.618.611) IVA incluido, con lo que se disminuye el volumen de obra de 118,32 % a 115,73 %, obteniéndose una disminución del 2,59 % con respecto al contrato original (100%).

El monto final del contrato, a través del Convenio Modificatorio Nº 2 queda establecido en Guaraníes ciento sesenta y seis mil ciento doce millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco (Gs. 166.112.794.425) IVA incluido.

Art. 3º.- El Convenio Modificatorio Nº 2 incrementa el plazo contractual original ampliándolo en 338 días por efecto de las lluvias y sus consecuencias, y por la falta de liberación de franja de dominio, siendo la fecha de terminación el 31/05/2017.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
ESB/pv

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro